



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de agosto de 2015.

Sub-Coordinadora de División Planificación y Desarrollo  
Cra. Gloria Amoedo

**Ref.: Modificación a plazos en Licitación 1-2015 Servicio de Pruebas de Performance Carga y Stress para la CBE**

Debido a cambios en los plazos del cronograma de proyecto el punto 15. PLAZO DE ENTREGA de la licitación deberá cambiarse la fecha de comienzo de pruebas en ambiente de producción en Antel al 22 de octubre y de plazo máximo para entrega de avances de los hallazgos el 5 de noviembre.

Saludos cordiales,

LIC. SUSANA ABULAFIA ZAPATER  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
INFORMÁTICA

Paysandú 941

Tels. 2901.7223 - 2901.1257

[www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA  
LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA PRUEBAS DE CARGA Y ESTRES**

**INCISO: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**UNIDAD EJECUTORA: AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN**

**LICITACION ABREVIADA N° 1/2015**

**1. OBJETO**

Se convoca a Licitación Abreviada para la evaluación de performance, carga y estrés sobre portal de la CBe (Central de Balances Electrónica), con el objetivo de minimizar los riesgos en la puesta en producción (como ser tiempos de respuesta elevados, consumo inadecuado de recursos, o interrupciones en el servicio) y de validar que cumpla con los estándares y mejores prácticas reconocidas en el mercado.

El objetivo del servicio será realizar pruebas de performance, carga y estrés sobre el portal de la CBe con la finalidad de garantizar la estabilidad del mismo en los momentos más críticos.

Las pruebas de estrés, carga y performance deberán diseñarse para permitir conocer y mitigar los riesgos asociados a un posible mal desempeño de la aplicación y realizar las correcciones necesarias antes de salir a producción.

En caso de que las pruebas den como resultado un escenario negativo, será de necesario que la empresa contratada brinde recomendaciones para subsanar los problemas encontrados.

Paysandú 941

Tels. 2901.7223 - 2901.1257

[www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

El análisis deberá diseñarse para permitir encontrar problemas no solo asociados a problemas en la programación sino también a las infraestructuras que soportan a los sistemas.

## 2. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La información que se requiera sobre este punto se entregará a pedido y contra firma de acuerdo de confidencialidad.

## 3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- a) Tener capacidad para firmar acuerdo de confidencialidad.
- b) Contar como empresa con al menos 3 años de experiencia realizando servicios de seguridad de la información.
- c) Contar con al menos 2 certificaciones o evaluaciones de seguridad similares para sistemas expuestos a Internet que presten servicios a público.

## 4. METODOLOGÍAS

El proveedor seleccionado deberá acreditar la utilización de metodologías reconocidas, incluyéndolas como Anexo al Plan de Trabajo y asociándolas a la etapa del plan de trabajo que corresponda cada una de ellas.

## 5. INFORME

El informe presentará los resultados con dos enfoques diferenciados:

Un resumen ejecutivo con la síntesis de los resultados obtenidos a alto nivel (no técnico).

Un informe técnico detallando las tareas realizadas, metodología utilizada y su asociación con la mejor práctica o estándar.

Así mismo se deberá mostrar evidencias que demuestran los hallazgos y como se obtuvo dicha información.

El informe de vulnerabilidades debe clasificarlas según el tipo y el riesgo, y



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

presentar recomendaciones con las medidas correctivas necesarias para subsanarlas.

Deberá incluir propuestas para realizar seguimiento y control a las mejoras que se implementen en la plataforma. (Ver 15. PLAZO DE ENTREGA)

#### 6. ENTREGA DE PLIEGO

El pliego de Condiciones Particulares podrá descargarse de nuestra página Web [www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy) hasta el día **13 de setiembre de 2015** inclusive

#### 7. PROPUESTA

Las ofertas podrán presentarse contra recibo en el lugar habilitado a tal efecto, extendidas por escrito con una copia, o enviarse por correo, fax, u otros medios similares, no siendo de recibo si no llegare a la hora dispuesta para la apertura del acto, redactadas en forma clara y precisa, en idioma español y firmadas por el oferente o su representante.

Las ofertas deberán venir acompañadas de los Formularios "Identificación del Oferente" y "Presentación de Oferta" (Anexos 1 y 2).. No serán consideradas las propuestas que no cumplan con esta condición.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvados en forma.

En caso de que los oferentes presentaren información considerada confidencial al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública de 17 de octubre de 2008, la misma deberá ser entregada en tal carácter y en forma separada a la oferta.

Se considera información confidencial la información de clientes, la que puede ser objeto de propiedad intelectual y aquellas de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la mencionada Ley de Acceso a la Información, y demás normas



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

concordantes y complementarias. No se considera información confidencial la relativa a los precios, la descripción de bienes y servicios ofertados y las condiciones generales de la oferta.

Para el caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, si correspondiere, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data N° 18.331 de 11 de agosto de 2008, normas concordantes y complementarias. Asimismo se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

#### 8. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas de **lunes a viernes en el horario de 11 a 15 hs., hasta la hora 13 del día 14 de setiembre de 2015**, en el local de la Auditoría Interna de la Nación, en la calle Paysandú N° 941 piso 2, Departamento de Administración y Finanzas. Los mismos no serán de recibo si llegan después de la hora dispuesta para la apertura.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizará en presencia de los interesados, el **día 14 de setiembre de 2015 a las 13 hs.** en la calle Paysandú N° 941 piso 1 (Salón de Actos de la Auditoría Interna de la Nación).

Una vez abiertas las propuestas, ninguno de los proponentes podrá hacer ni pedir aclaraciones verbales ni escritas referentes a la licitación, ni podrá solicitar audiencia a ninguno de los funcionarios que deben intervenir en el estudio y adjudicación de la licitación, en tanto ésta no haya sido definitivamente adjudicada.

#### 10. VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos

